

## INMOBILIARIA LARRABIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Acuerdo de transformación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social, el día 20 de junio de 2005, acordó, por mayoría, la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Inmobiliaria Larrabide, Sociedad Limitada», aprobándose el Balance de transformación y los Estatutos sociales de la compañía.

Morebieta (Vizcaya), 1 de marzo de 2006.—El Administrador general único, José Alberto Gurtubay Arregui.—11.214.  
y 3.ª 16-3-2006

## INMOVIURGE, S. L.

### Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33/05, seguido a instancia de Carmen Elena Moreno Linares, contra Inmoviurge, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de 23.12.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Inmoviurge, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 18.954,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de diciembre de 2005.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—11.630.

## INMUEBLES SIERRA NORTE, S. L. (Sociedad escindida)

### INMUEBLES LOVINOR, S. L. INMUEBLES VENOR, S. L.

#### (Sociedades beneficiarias)

La Junta universal de socios celebrada el día de la fecha ha acordado por unanimidad la escisión de la sociedad, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades limitadas de nueva creación, «Inmuebles Lovinor, Sociedad Limitada» e «Inmuebles Venor, Sociedad Limitada», aprobando el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil y el Balance de escisión de fecha 15 de febrero de 2006. Conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que se reconoce a acreedores y obligacionistas en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de marzo de 2006.—El Administrador único de «Inmuebles Sierra Norte, Sociedad Limitada», «Gestora de Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima», representada por Juan Cano-Cortés Aguirre.—11.965.  
1.ª 16-3-2006

## INSTALAZA, S. A.

Se comunica que se ha procedido por parte de la Mercantil Instalaza, S.A. a emitir los títulos que sustituyen a los anulados conforme al anuncio publicado por esta Sociedad de fecha 28 de octubre de 2004. Si los títulos fueran nominativos se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren o a sus herederos, previa justificación de su derecho. Si aquella no pudiera ser hallada o si

los títulos fuesen al portador, quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Leoncio Muñoz Bueno.—12.614.

## INVERPYME SCR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el salón de actos del Club de la Pequeña y Mediana Empresa, travesera de Gracia, número 11, de Barcelona en primera convocatoria, el jueves 20 de abril de 2006, a las 19.00 horas y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente 21 de abril, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre los resultados obtenidos en el ejercicio 2005 y la previsión para el ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe y la gestión social y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005 de la sociedad «Inverpyme SCR, Sociedad Anónima» y del grupo consolidado.

Tercero.—Informe del Gobierno Corporativo.

Cuarto.—Informe sobre sociedades participadas.

Quinto.—Ratificación nombramiento de Consejero designado por cooptación.

Sexto.—Prórroga o nombramiento, en su caso, de Auditor.

Séptimo.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Propuestas y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de Interventores.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponda a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social la documentación relativa a las cuentas anuales y los informes emitidos por los Administradores y Auditores de cuentas en cuanto a los puntos comprendidos en el orden del día, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los citados documentos e informes y solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de la Junta General se hace constar la publicación a través de la web de la compañía del texto del anuncio, el informe del Consejo de Administración sobre las propuestas de acuerdo incluidas en el orden del día así como la información necesaria para facilitar la asistencia a los accionistas.

Asimismo tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, hayan acreditado tener las acciones inscritas en alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Se ha constar que la Junta se reunirá, previsiblemente, en primera convocatoria.

Barcelona, 14 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antoni Guillén Vidal.—12.659.

## INVER QUIROGA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Valladolid, calle Miguel Iscar, n.º 16, portal 3-2.º izda, el próximo día 21 de abril de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en la Ley.

Valladolid, 15 de marzo de 2006.—Administrador, Marta Pato Diéguez.—12.663.

## INVERSUM CARTERA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedades, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 27 de abril de 2006, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 28 de abril de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

### Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 21 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Francisco Martínez Fernández.—12.594.

## ISPECER, S. A.

### Edicto

Doña María del Mar Fernández Barjau, Magistrada-Juez en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Jurisdicción voluntaria General 57/06 de la empresa Ispecer, Sociedad Anónima, con CIF número A-46-466405 habiéndose dictado en fecha 17 de febrero de 2006, por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto convocando Junta General el cual en su parte dispositiva dice:

### Parte dispositiva

Dispongo: Admitir a trámite la demanda de Jurisdicción Voluntaria de Convocatoria de Junta General pre-

sentada por César Sebastián Marzo y María Isabel Orts Suárez, en su nombre y derecho, actuando en su defensa y representación don Julio Just Vilaplana y convocarla para el día 27 de abril de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, señalando el 28 de abril de 2006, a las diez horas, para la segunda convocatoria, en caso de no celebrarse la primera convocatoria, que será presidida por doña Josefa Pascual Martí y actuando como Secretario el que designen los asistentes conforme a las Estatutos Sociales, y que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad indicado en sus Estatutos Sociales sito en avenida del Puerto, número 1, de Valencia, acordando que se levante acta de la Junta que se celebre por el Notario que designe la parte solicitante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo a cargo de la sociedad los gastos notariales y demás gastos que se generen por la convocatoria, siendo dicho Notario convocado y citado a través de la parte actora, salvo que no se considere necesaria su presencia.

El orden del día de la Junta será:

Auditoría de Cuentas de ejercicios 2000 a 2005.

Examen de la Gestión de doña Josefa Pascual Martí y eventualmente la exigencia de responsabilidades según lo previsto en los artículos 133 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reparto de 1.600.000 euros a cuenta del beneficio de 2005 por la venta del inmueble ocupado por el Cine Acteon.

Disolución de la sociedad.

Ruegos y preguntas.

Asimismo se acuerda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la LSRL, notificar la presente resolución a la parte actora, a través de su Procurador designado, y a la sociedad Ispecer, Sociedad Anónima y a la Presidenta del Consejo de Administración a través de la Procuradora designada señora Domingo Medina.

Igualmente a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente y conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se acuerda publicar edictos de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario El Levante Mercantil Valenciano que serán entregados al Procurador del actor para su diligenciamiento y gestión.

Procédase al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda y firma Su Señoría. Doy fe.

Valencia, 17 de febrero de 2006.—La Magistrada-Juez.—11.860. Quid C. Habissus ina, nostriori perunum

## JAMONERA HOSTELERA, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo y encargo del Administrador único, don Jesús Arribas Arribas, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, en el domicilio social, calle Puerto Alto, 26 de Madrid, en primera convocatoria el día 25 de abril de 2006, a las dieciocho horas y en su caso, el día 26 de abril de 2006, a las diecinueve horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados, Memoria), todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2005.

Asimismo, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad

de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Segundo.—Aprobación del acta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de febrero de 2006.—El Administrador único, Jesús Arribas Arribas.—11.820.

## JARAMIEL, SICAV, S. A.

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Avenida del General Perón, número 40, portal C, 3.ª planta, de Madrid, el próximo día 19 de abril de 2006 a las trece horas treinta minutos en primera convocatoria, y el siguiente día 20 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Quinto.—Solicitud de incorporación de las acciones al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Aprobación de unos nuevos estatutos sociales con el fin de adaptarlos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva R.D. 1309/2005 de 4 de noviembre; y delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los siguientes documentos:

a) El Informe de Gestión y las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2005, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

b) El informe del Consejo de Administración relativo a las modificaciones estatutarias que figuran en el punto 6 del orden del día, que incluye el texto íntegro de los acuerdos que se someterán a la Junta General.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Ciudad Calderón.—11.417.

## JOSÉ MARÍA ACEBAL UTRILLA

*Insolvencia*

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/5, de este juzgado de lo social, seguido a instancias de Rosa Amelia Alatrística Aguilar, contra José María Acebal Utrilla, sobre cantidad, ha recaído resolución de fecha ocho de febrero del dos mil seis, cuyo apartado a de su parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Declarar al ejecutado don José María Acebal Utrilla en situación de insolvencia total por importe de 1.097,8 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—11.631.

## JOSEP VERGES MITJAVILA

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1055/05 de este Juzgado de lo Social número Veintitrés, seguidos a instancia de Domingo Montaña Escalera, contra Josep Verges Mitjavila, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil seis por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.869,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Germán Gambón Rodríguez.—11.911.

## JOYAS EL SEMÁFORO, SOCIEDAD LIMITADA

### BURSTINY, SOCIEDAD LIMITADA

### EL SEMÁFORO DE FUENCARRAL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número Doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento numero 207/05 y numero ejecución 119/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Rosario Romero Fernández contra Joyas el Semáforo, Sociedad Limitada, Burstiny, Sociedad Limitada y El Semáforo de Fuencarral, Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 6 de marzo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a los ejecutados Joyas el Semáforo, Sociedad Limitada, Burstiny, Sociedad Limitada y El Semáforo de Fuencarral, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 10.092,17 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—11.613.

## JUAN NÚÑEZ ROMERO

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 92/2005, dimanante de autos número 852/03, a instancia de Mario Pérez Silva contra Juan Núñez Romero, en la que con fecha 1/03/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Juan Núñez Romero con NIF 28866331-C en situación de Insolvencia por importe de 17.595,56 euros de principal, más la cantidad de 3.519.112 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, María Rosa Rodríguez Rodríguez.—11.590.